

**NAVALENO***ANUNCIO de licitación para proceder el arrendamiento de Viviendas en Navaleno*

Aprobado por el Ayuntamiento de Navaleno expediente de contratación y el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar, mediante procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal sita en Paraje San Roque 1 – Bajo D de Navaleno, dentro de las medidas de fomento de la disponibilidad de vivienda en régimen de alquiler para fijar población en el municipio.

1. *Objeto del contrato:* constituye el objeto del contrato el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal que se describe a continuación como vivienda habitual.

2. *Localización:* NVALENO

Paraje: San Roque número 1 – bajo D

3. *Precio base de licitación:* 2.400 euros anuales mejorables al alza.

4. *Criterios cuantificables:* se puntuarán en orden decreciente hasta un máximo de 80 puntos.

- Por personas que van a residir en la vivienda: se otorgará hasta un máximo de 40 puntos.

· Candidato: 5 puntos.

· Cada persona mayor de edad que no sean el candidato: 5 puntos.

· Cada persona menor de edad: 10 puntos.

No se admitirá la residencia habitual de más de 6 personas por vivienda en cumplimiento de un máximo de 2 personas por habitación.

- Menores matriculados en la guardería y/o colegio del municipio: cada menor 10 puntos.

- Mejora al alza del precio del arrendamiento: de 0 a 15 puntos: dos puntos por cada 50 € que se incremente el precio de renta anual ofertado sobre el precio base de licitación anual.

5. *Obtención de información y Pliegos:*

Entidad: Ayuntamiento de Navaleno

Dirección: Plaza Domingo Heras s/n. C.P: 42149. Navaleno (Soria)

Teléfono: 975 37 40 02 (De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas)

E-mail: secretaria@navaleno.es

Perfil de contratante: <http://navaleno.sedelectronica.es>

6. Presentación de ofertas: podrá presentar la oferta cualquier persona natural con plena capacidad de obrar y que no esté incurso en prohibiciones para contratar.

a) Plazo: quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria

b) Contenido y forma: de conformidad con los anexos incluidos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Navaleno, 30 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Luis José Lucas Pérez

2072